



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
168
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
27-06-2012
ROL S.I.I
7805-9 y 10

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3476 de fecha 05-04-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2080 de fecha 18-11-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 18 de fecha 29-03-2012
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 1008,7 m²
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino CALLE G N° 1290-1270
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo COPERATIVA LA BATALLA
sector **URBANO** Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA DOÑA JULIA LTDA	R.U.T. 76.171.283-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO KATIA FLORES RAMOS / ELENA RAMOS AVELO	R.U.T. 9.546.294-4 / 7.446.604-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE RAUL ESPINOZA CHANDIA	R.U.T. 6.097.796-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO 030-08 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	R.U.T. 8.875.101-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE ARTICULO 1.2.1. O.G.U.C.	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
ALFREDO CHAMORRO PALACIOS	9.180.324-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1832,33 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	931,38	77,30		1.008,68
TOTAL	931,38	77,30		1.008,68

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,6	0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	3,5	0,55
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	9	4
ALTURA MAXIMA EN METROS	16+P.R.	6,50	ADOSAMIENTO	40%	37,6%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							TODO		PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	10
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

NOTAS: SUELO PARA OTRAS CONSTRUCCIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN		
-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	1.008,68 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
7	Para la recepción final debe adjuntar rol de avaluo asignado en trámite y acreditar inscripción en el C.B.R. la fusión aprobada.	

JUAN ANDREONI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

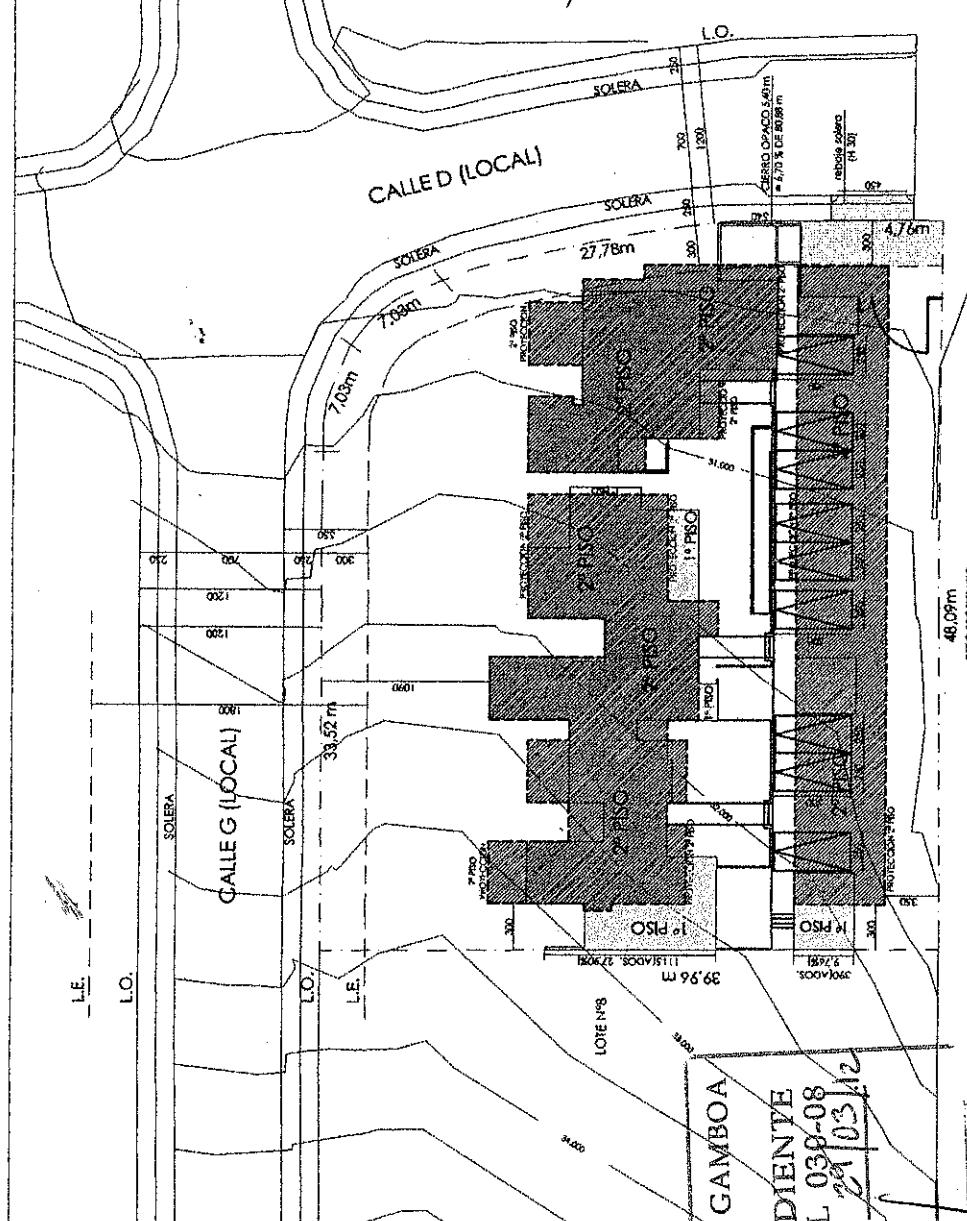
JAG. / RSB. / Lcc

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

Rol de Avalúo N° 7805-10/9

Permiso N° 168 de 2012
Concepción 270612



ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA
Arquitecto
REVISOR INDEPENDIENTE
1º CATEGORÍA ROL 030-08
Certificado N° 48 Fecha 21/03/12

Planta Emplazamiento
esc. 1/500

Hector Espinoza Ch.
Arquitecto ICA 3741

Katty Flores Ramos
Elena Ramos Avello

A-00

Llamado:	
OBRA	CONDOMINIO DORA NINA
ACCESO	ACCESO AL TERRAZO CON PISCINA
PROPIETARIO	INVERNAZIONES ALIANTEA
VISITANTE	ROL 7805-10/9
FECHA	06/03/2012
TIPO	DEPARTAMENTO
TIPO DE VIVIENDA	RESIDENCIAL
TIPO DE USO	RESIDENCIAL
TIPO DE PROPIEDAD	CONDOMINIO
TIPO DE TENENCIA	TIENES

RAUL G. ESPINOZA CH.
MARISA DEL P. JIMENEZ J.
ARQUITECTOS CAD